

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **04504** DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023

*“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba”*

### EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 125 y 208 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 y,

#### CONSIDERANDO QUE:

El empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 forma parte de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

MinTic reportó a la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 para ser incluido en la convocatoria denominada *“Proceso de Selección No. 1517 de 2020 - Nación 3”*.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el Acuerdo 2020100003346\_MINTIC del 28 de noviembre de 2020 modificado por el Acuerdo 20211000000 del 19 de enero de 2021, convocó a concurso de méritos para proveer definitivamente, entre otros, el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 21, quedando registrado con la OPEC 147849.

Terminado el proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución 20810 del 15 de diciembre de 2022, mediante la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para la provisión de **una (1) vacante definitiva** en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 21, integrada por **veinticuatro (24) elegibles**.

A través de Resolución 00040 del 10 de enero de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones nombró en período de prueba a la señora **GISETH LORENA RAMÍREZ RAMÍREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía 52.907.388, en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 adscrita a la Oficina de Control Interno, quien ocupó el **primer (1er) lugar** en la lista de elegibles conformada para el empleo con OPEC 147849 conforme a la resolución 20810 del 15 de diciembre de 2022.

Por Oficio 232001062 del 10 de enero de 2023, la Subdirección para la Gestión Para el Talento Humano comunicó a la señora **GISETH LORENA RAMÍREZ RAMÍREZ**, la Resolución 00040 mediante la cual se le nombró en período de prueba en el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 adscrita a la Oficina de Control Interno de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Sin embargo, transcurridos más de diez (10) hábiles días desde la comunicación del nombramiento en período de prueba en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 adscrita a la Oficina de Control Interno, la señora **GISETH LORENA RAMÍREZ RAMÍREZ** no manifestó su aceptación o rechazo del nombramiento en mención.

Como consecuencia de ello, por Resolución 00625 del 13 de febrero de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones derogó la Resolución 00040 del 10 de enero de 2023, mediante la cual se realizó el nombramiento en período de prueba a la señora **GISETH LORENA RAMÍREZ RAMÍREZ** en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 adscrito a la Oficina de Control Interno de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

El 13 de marzo de 2023, a través del Banco Nacional de Listas de Elegibles, la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el uso de la lista de legibles

para nombrar a la señora **ADRIANA BELLO CORTÉS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía 52.834.703, quien ocupó la **posición dos (2)** en el empleo identificado con el código OPEC 147849, denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 21, con ocasión de la derogatoria del nombramiento en período de prueba de la elegible **GISETH LORENA RAMÍREZ RAMÍREZ**.

En virtud de ello, por Resolución 01350 del 4 de abril de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones nombró en período de prueba a la señora **ADRIANA BELLO CORTES** en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 adscrito a la Oficina de Control Interno de la planta de personal.

Mediante Oficio No. 231032744 del 28 de abril de 2023, la señora **ADRIANA BELLO CORTES** aceptó el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 adscrito a la Oficina de Control Interno y solicitó prórroga para tomar posesión del mismo de noventa (90) días hábiles, la cual fue aceptada por la Entidad por Oficio 232040303 del 3 de mayo de 2023.

Posteriormente, a través de Oficio 231068614 del 13 de septiembre de 2023, se recibió comunicación de la señora **ADRIANA BELLO CORTES**, a través del cual manifestó que *«no me es posible posesionarme ya que aún me desempeño como funcionaria pública en una entidad del orden nacional»*.

Como consecuencia de ello, por Resolución 03477 del 20 de septiembre del 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones derogó la Resolución 01350 del 4 de abril de 2023, por la cual se realizó el nombramiento en período de prueba a la señora **ADRIANA BELLO CORTES** en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 adscrito a la Oficina de Control Interno de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Con ocasión a la derogatoria antes mencionada, se procede a realizar el nombramiento en período de prueba por el término de seis (6) meses a la señora **YULIETH SALGADO RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía 52.334.499, quien ocupó el **tercer (3er) lugar** en la lista de elegibles en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 adscrito a la Oficina de Control Interno, conforme a la ya mencionada Resolución 20810 del 15 de diciembre de 2022 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, mediante estudio de verificación de requisitos suscrito el 17 de noviembre de 2023 indica que, con ocasión a la derogatoria de nombramiento de la Señora **ADRIANA BELLO CORTES** y analizada la hoja de vida de la señora **YULIETH SALGADO RAMÍREZ**, esta acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual de Funciones para ser nombrado en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 adscrito a la Oficina de Control Interno.

Los términos para la comunicación y aceptación del nombramiento fueron establecidos en el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, modificadorio del Decreto 1083 de 2015, el cual en su artículo 2.2.5.1.6, señala: *“El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.”* Esta misma norma en cuanto a los plazos para la posesión en su artículo 2.2.5.1.7, refiere: *“Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.”*

La subdirección de gestión de talento humano ha verificado la totalidad de los requisitos legales y técnicos requeridos para la procedencia del presente nombramiento.

En mérito de lo expuesto,

*“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba”*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. Nombramiento en período de prueba.** Nombrar en período de prueba a la señora **YULIETH SALGADO RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía 52.334.499, en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 adscrito a la Oficina de Control Interno de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

**PARÁGRAFO.** El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO 2. Aceptación de nombramiento.** La señora **YULIETH SALGADO RAMÍREZ**, tendrá hasta diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación contados a partir de la comunicación de la presente Resolución y, aceptado el nombramiento, dispondrá de hasta diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, en consideración a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015.

**ARTÍCULO 3. Comunicación.** Comunicar la presente Resolución a la señora **YULIETH SALGADO RAMÍREZ**, a través de la Subdirección para la Gestión de Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y de Comunicaciones y a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

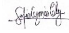
**ARTÍCULO 4. Recursos.** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO 5. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

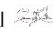
Firmado Digitalmente  
**MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Sofía Guzmán Cely - Abogada Subdirección para la Gestión del Talento Humano 

Revisó: Wilson Alberto Monroy Mora - Coordinador GIT Administración de Personal 

María Yahvezzine Del Castillo López - Abogada Subdirección para la Gestión del Talento Humano 

Aprobó: Cesar Giovanni Artunduaga Higuera - Subdirector para la Gestión del Talento Humano 

Andrés Felipe Albarracín Rodríguez - Asesor Secretaría General 

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 04504 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20231127-141217-56eb64-56545707

Creación:2023-11-27 14:12:17

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-27 14:19:55



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Firmante del Acto Administrativo**

---

Mauricio Lizcano Arango  
C.C 79.960.663  
[mlizcano@mintic.gov.co](mailto:mlizcano@mintic.gov.co)

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 04504 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20231127-141217-56eb64-56545707

Creación:2023-11-27 14:12:17

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-27 14:19:55



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Lizcano Arango mlizcano@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-11-27 14:12:18 Lec.: 2023-11-27 14:12:51 Res.: 2023-11-27 14:19:55 IP Res.: 190.71.137.3